



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 501-215-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 16 de Diciembre del 2015.
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI;

VISTO: El Expediente, suscrito por la señora EDITH SALAZAR TORRES, quien solicita apoyo con la adquisición de un ataúd, por el fallecimiento de su esposo el señor JORGE LUÍS CÓRDOVA ALBERCA, acaecido el día Martes 15 de Diciembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento de visto de fecha 15 de Diciembre del 2015, la señora EDITH SALAZAR TORRES, solicita apoyo con la adquisición de un ataúd, por el fallecimiento de su esposo el señor JORGE LUÍS CÓRDOVA ALBERCA, acaecido el día Martes 15 de Diciembre del 2015, cuando accidentalmente de cayó un palo en la cabeza en momentos que estuvo trabajando en su chacra, no contando con los recursos económicos, recurre ante el despacho de Alcaldía a requerir el apoyo, y siendo conocedora de su amplio sentido de colaboración que siempre ha demostrado con las personas que más lo necesitan, como empresario, persona y autoridad; en tal sentido corresponde emitir el presente acto administrativo por el cual se estará apoyando con la compra de un ataúd, según lo coordinado con el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en atención a lo dispuesto en el Numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía contando con la conformidad de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el apoyo para la adquisición de un ATAUD, a favor de la señora EDITH SALAZAR TORRES, para dar cristiana sepultura a su esposo del quien en vida fue el señor JORGE LUÍS CÓRDOVA ALBERCA, acaecido el día Martes 15 de Diciembre del 2015 en horas de la mañana, cuando se encontraba trabajando en su chacra, le cayó accidentalmente un palo en la cabeza.

Artículo 2°.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

Artículo 3°.-Hágase de conocimiento la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto y Planificación, señora EDITH SALAZAR TORRES, el contenido del presente acto resolutivo, para los fines correspondientes de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú



José Pérez Silva
ALCALDE

